



DECRETO N° 2263 /

CHIGUAYANTE, 24 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2017, N°197-32-2017, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que se señala más abajo.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Items que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 355.146.302	\$ 0
	05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 355.146.302	\$ 0
	05	03	006	001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 95.000.000	
	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 260.146.302	
	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 6.000.000	\$ 0
	07	01				VENTA DE BIENES	\$ 6.000.000	
	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 32.871.000	\$ 0
	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 32.871.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 394.017.302	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 394.017.302	\$ 0
	21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 98.000.000	
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 226.000.000	
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 70.017.302	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 394.017.302	\$ 0

2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal N°197-22-2017, de fecha 22 de Noviembre de 2017 sobre modificación presupuestaria N°5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos



Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes Sr. Luis Ríos Meleillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



RODRIGO DIAZ AGUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO

ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Directora de Secplan
- Das (3)



GDR/RDA/VRB/LFG/HSF/hsf.

DAS



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



Archivo

CHIGUAYANTE, noviembre 22 de 2017

ACUERDO N° 197 - 32 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
					INGRESOS		
					TRANSFERENCIAS		
	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 355.146.302	\$ 0
	05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 355.146.302	\$ 0
	05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 95.000.000	
	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 260.146.302	
	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 6.000.000	\$ 0
	07	01			VENTA DE BIENES	\$ 6.000.000	
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 32.871.000	\$ 0
	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 32.871.000	
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 394.017.302	\$ 0
					GASTOS		
	21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 394.017.302	\$ 0
	21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 98.000.000	
	21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 226.000.000	
	21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 70.017.302	
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 394.017.302	\$ 0

Encomendar a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.



CHIGUAYANTE, noviembre 22 de 2017

ACUERDO N° 197 - 32 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv